

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 14/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820170098900	Ordinario	JOHN EDUARDO IRAL CHALARCA	INMOVILIARIA TEVIL Y CIA S.C.A.	Auto resuelve recurso niega reposición de decreta medida provisional, concede recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, en el efecto suspensivo. agrega al expediente memoriales contentivos de comunicaciones entre codemandado y sucesor procesal. loc	13/07/2021	1	
05001310500820180047000	Ordinario	IVAN RAMON RODRIGUEZ OROZCO	FUNDACION RENAL DE COLOMBIA	Audiencia Laboral del artículo 11 de la ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas) para agosto 17/2021 a las 10 a.m. a través de Lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. Declara ineficaz la llamada en garantía, art. 66 C.G.P. loc	13/07/2021	1	
05001310500820180068000	Ordinario	GUSTAVO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral reprograma la de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para agosto 23/2021 a las 2 p.m. a través de Lifesize, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. loc	13/07/2021	1	
05001310500820190067300	Ordinario	LEDER CASTAÑO PARRA	TRANSPORTE CAMOA S.A.	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación de la demanda. Concede a la parte demandada el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar el requisito exigido por el Despcho. - Misc	13/07/2021		
05001310500820200021900	Ordinario	OSCAR DE JESUS RESTREPO YEPES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Previo a emitir la decisión de fondo se decreta prueba de oficio. Libra oficio con destino a Colpensiones a quien se le concede el término legal de 10 días hábiles para que brinde respuesta. Libra oficio. Una vez vencido el término concedido, se continuará con el trámite que corresponda. - Misc.	13/07/2021		
05001310500820200025100	Ordinario	JUAN GUILLERMO AGUDELO RODRIGUEZ	GENARO DE JESUS NARANJO GIRALDO	Auto resuelve solicitud de la parte demandante, accede a retirar demanda, ordena devolución de anexos y el archivo del expediente. loc	13/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200027300	Ordinario	ANGELA MARIA PIEDRAHITA LONDOÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para agosto 25/2021 a las 9 a.m. a través de Lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. loc	13/07/2021	1	
05001310500820200042000	Ordinario	HECTOR DARIO PABON RESTREPO	MULTICERDOS S.A.S	Auto resuelve solicitud niega reforma a la demanda por extemporánea. loc.	13/07/2021	1	
05001310500820200042400	Ordinario	RUBIELA GIRALDO URAN	CONFECCIONES LUTHIER S.A.S.	Auto resuelve solicitud de la parte demandante, autoriza notificación por aviso, se le requiere para que gestione y acredite el envío de demanda y anexos a la integrante de la litis. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210002200	Ordinario	LUIS MARIANO AGUDELO VALENCIA	UGPP	Audiencia Laboral de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para agosto 26/2021 a las 2 p.m. a través de Lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210004000	Ordinario	GLORIA ESTELLA GIRALDO GARCIA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONFECCION Y LA INDUSTRIA TEXTIL DE COLOMBIA -	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término legal de cinco (5) días hábiles para que proceda a subsanar los requisitos exigidos por el Despcho so pena de su posterior rechazo. - Misc.	13/07/2021		
05001310500820210009400	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	Auto ordena cumplir requisitos ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210014500	Ordinario	HUGO LEON BEDOYA CAÑAVERAL	EDIFICIO PARQUE DEL RODEO P.H.	Audiencia Laboral del artículo 11 de la ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas) para septiembre 1º/2021 a las 9 a.m. a través de Lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210017400	Ordinario	JESUS EMILIO CARMONA RUA	UGPP	Audiencia Laboral de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para septiembre 15/2021 a las 9 a.m. a través de Lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelación al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co eventual imposibilidad de asistir. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210023500	Ordinario	YOLANDA MARIA BETANCOUR DE UPEGUI	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto que aclara apellido de la demandante en auto admisorio. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210024200	Ordinario	JOSE OTOBIEL SALAZAR QUINTERO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud accede a retirar demanda, ordena devolución de anexos y el archivo del expediente. loc	13/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820210028600	Ordinario	LILIANA HELENA VELASQUEZ BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar, la parte demandada allegará con la respuesta documentos que se encuentran en su poder. loc	13/07/2021	1	
05001310500820210028900	Ordinario	GLADYS IRLANA CANO CORRALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar, integra la litis con Gladys Patricia, francia Nancy, Sandra Liliana y Astrid Damarios Rojas Orozco como intevinientes Ad Excludendum, la parte demandante acreditará las respectivas notificaciones. loc	13/07/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)